



Universidad Nacional

de

Córdoba

EXP-UNC 16039/2010.-

República Argentina

VISTO lo propuesto por el HCD de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. 90/2010; atento lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08, y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo propuesto por el HCD de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. 90/2010 y, en consecuencia, designar el Comité Evaluador correspondiente al Área de INVESTIGACIÓN de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1º de noviembre de 2009 y el 31 de octubre de 2010, cuyo detalle obra en el art. 1º de la citada resolución, que en fotocopia forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
CUATRO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIEZ.**

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nro.-

427



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

Las propuestas enviadas por las Escuelas para la conformación de los Comités Evaluadores que entenderán en la consideración del desempeño docente para renovación de los cargos por concurso según Ordenanza del H. Consejo Superior Nro. 06/2008, Ordenanza del H. Consejo Directivo Nro. 02/2008 y Resolución del H. Consejo Directivo 492/2008; y

CONSIDERANDO:

Que es facultad de este H. Consejo Directivo la aprobación de tales tribunales;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 05 de abril de 2010, aprobó, por unanimidad, los despachos de las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento de fechas 29 y 30 de marzo de 2010;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

ARTICULO 1º. APROBAR el Comité Evaluador que entenderá en el Area Investigación.

D) Comité Evaluador:

	TITULARES	Suplentes
Facultad de Filosofía y Humanidades	1. Gordillo, Mónica Esc. de Historia)	1. Bixio, Beatriz (Esc. de Letras) 2. Gutiérrez, Alicia (Esc. de Filosofía)
	2. Ambroggio, Glagys (Esc. de Cs. de la Educación)	1. Gubiani, Oscar. (Esc. de Artes) 2. Martínez de Sánchez, Ana (Esc. de Archivología)
UNC	1. Alderete, Ana (Fac. de Psicología)	1. Pino, Miriam (Fac. de Lenguas) 2. Parisí, Alberto (Trabajo Social)
Otras Univ. Nacionales	1. Camblong, Ana M. (UNMisiones)	1. Bonaudo, Marta (U.N. Rosario) 2. Florio, Rubén (UNLitoral)
Estudiante	1. Paz, Magali (Esc. de Historia)	1. Carro Pérez, Mariana (Esc. de Letras)
		2. Andini, Sonia, (Esc. de Cs. de la Educación)
Egresado	1. Musso, Carolina (Historia)	1. Ligorria, Verónica (Esc. de Cs. de la Educación)
		2. Meinet, Carina (Esc. de Letras)

ARTICULO 2º Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS CINCO DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCION N° 90
tgv.

Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES